

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Presente.-

ESCANEAR

Quito
dl/cip
✓

De mis consideraciones:

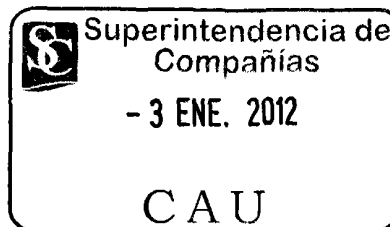
WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS, en mi calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la Compañía denominada "SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA, respetuosamente comparezco y digo:

En atención al trámite No. 59279, contenido dentro oficio No. SC.SG.DRS.Q2011.10125.30559, de fecha 1 diciembre 2011, mediante el cual manifiesta que no es factible registrar en la Entidad la sesión de participaciones, por cuanto no coincide el cuadro de integración de capital.

Cabe informar que se registró la escritura de aumento de capital conforme adjunto el documento en donde consta el capital social de la Compañía denominada: "COMPAÑÍA SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI" CIA. LTDA., es el valor de **USD\$.10.000,00**, en tal virtud, sírvase tomar nota al margen del Registro de Sociedades para los fines legales correspondientes.

Por el compareciente y como su Abogado legalmente autorizado

Atentamente;

0500375365

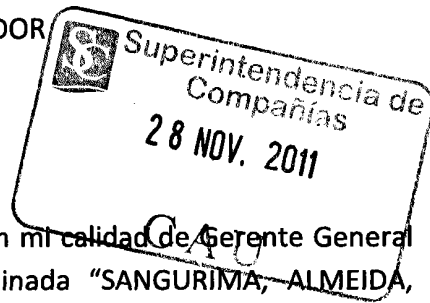
- Ingresado cesar
de participaciones
09/01/2012
✓

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR

Presente.-

De mis consideraciones:

WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS, en mi calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la Compañía denominada "SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA, respetuosamente comparezco y digo:



Mediante escritura pública de cesión de participaciones, ante la Dra. María Augusta Baca Serrano. Notaria Vigésimo Quinta Suplente del Cantón Quito, celebrada el día 31 de octubre del 2.011, legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito, el día 16 de noviembre del mismo año, vendrá a su conocimiento que los señores: Jorge Eduardo Almeida Villacís y mi persona, esto es, Washington Oswaldo Sangurima Cevallos, transferimos la totalidad de nuestras participaciones a favor de los señores: Fernando Vicente, Ramiro Rafael y Diana Maricela Yaguachi Jumbo, en tal virtud, sírvase registrar en el libro de sociedades tal novedad para los fines legales consiguientes, para el efecto adjuntamos una copia certificada del acto jurídico societario.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de Usted, anticipándole mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Washington O. Sangurima Cevallos".

Sr. WASHINGTON O. SANGURIMA CEVALLOS

C.I. 0500375365



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 0003654.

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA.
SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD
PRIVADA SAJSPRI CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

SR. WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS.
SRA. GLENDA NORMANDIE REINOSO SALAS.
SR. JORGE EDUARDO ALMEIDA VILLACÍS.
SRA. MARTHA CECILIA CEVALLOS VILLACRESES.

A FAVOR DE:

SR. FERNANDO VICENTE YAGUACHI JUMBO.
SR. RAMIRO RAFAEL YAGUACHI JUMBO.
SRTA. DIANA MARICELA YAGUACHI JUMBO

CUANTIA:

USD \$ 6.850,00

A. E.
DI: 3 C.

%%
%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Lunes treinta y uno (31) de Octubre del año dos mil once, ante mi **DOCTORA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular **Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, comparecen los señores cónyuges

1 **WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS y GLENDA**
2 **NORMANDIE REINOSO SALAS**, de estado civil casados, por sus propios
3 derechos; cónyuges señor **JORGE EDUARDO ALMEIDA VILLACÍS y**
4 **MARTHA CECILIA CEVALLOS VILLACRESES**, de estado civil casados,
5 por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad Cesionarios, los
6 señores: **FERNANDO VICENTE YAGUACHI JUMBO**, de estado civil
7 soltero, por sus propios derechos; **RAMIRO RAFAEL YAGUACHI**
8 **JUMBO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, **DIANA**
9 **MARICELA YAGUACHI JUMBO**, de estado civil soltera, por sus propios
10 derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
12 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes
13 indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de
14 Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
15 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
16 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de cesión
17 de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes:
18 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente
19 escritura pública comparecen por una parte en calidad de cedentes los
20 señores Cónyuges Washington Oswaldo Sangurima Cevallos y Glenda
21 Normandie Reinoso Salas, casados entre si, por sus propios derechos;
22 Cónyuges: Jorge Eduardo Almeida Villacís y Martha Cecilia Cevallos
Villacreses, casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra parte,
en calidad Cesionarios, los señores: Fernando Vicente Yaguachi Jumbo,
soltero, por sus propios derechos; Ramiro Rafael Yaguachi Jumbo,
soltero, por sus propios derechos; y, Diana Maricela Yaguachi Jumbo,
soltera, por sus propios derechos; todos los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.

2 **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-** a) La compañía SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO

3 SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CÍA. LTDA., se constituyó

4 mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Luis Vargas

5 Hinostroza, Notario Séptimo del Cantón Quito, el día seis de septiembre

6 del dos mil cinco, inscrita legalmente en Registro Mercantil del cantón

7 Quito, el día diecisiete de enero del dos mil seis. La compañía se

8 constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en

9 cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una.- b)

10 Mediante Escritura pública de Aumento de capital, celebrada el día

11 veintiocho de mayo del dos mil ocho, ante la Doctora Marcia Naranjo

12 Borja, Notaria Séptima suplente del Cantón Quito, legalmente inscrita en

13 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día diecinueve de octubre del

14 dos mil once, la Compañía SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO

15 SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CÍA. LTDA., aumentó su capital social

16 de US\$.400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES) a US\$. 10.000,00 (DIEZ

17 MIL DOLARES y la reforma de Estatutos Sociales. En este mismo

18 instrumento público consta que el ex socio señor Francisco Benito

19 Guerrero Moreno cedió la totalidad de sus participaciones sociales a favor

20 de los socios: Washington Oswaldo Sangurima Cevallos, Jorge Eduardo

21 Almeida Villacís y Rut del Carmen Jumbo Elizalde.- Por lo que la actual

22 composición del capital social que los socios tienen son:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	No. PART.
Washington Sangurima	148	3.552	3.700	3.700
Eduardo Almeida	126	3.024	3.150	3.150
Rut Jumbo Elizalde	126	3.024	3.150	3.150
TOTAL	400	9.600	10.000	10.000

23 La Junta Universal de Socios de la Compañía SANGURIMA, ALMEIDA,

24 JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CÍA. LTDA, reunida con fecha

veinte y cinco (25) de Octubre del dos mil once (2011), autorizó a los Socios señores: Washington Oswaldo Sangurima Cevallos y Jorge Eduardo Almeida Villacís, para que cedan la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, 6.850 participaciones, en favor de las siguientes personas: Fernando Vicente Yaguachi Jumbo, Ramiro Rafael Yaguachi Jumbo y Diana Maricela Yaguachi Jumbo, los mismos que pasaran a formar parte en calidad de socios de la empresa, en la forma como ha sido resuelta en el acta de la Junta General Universal de Socios, que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes indicados, los señores: Washington Oswaldo Sangurima Cevallos y Jorge Eduardo Almeida Villacís, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, ceden y transfieren a favor de los señores: Fernando Vicente Yaguachi Jumbo, dos mil doscientos ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una; al señor Ramiro Rafael Yaguachi Jumbo dos mil doscientos ochenta y tres participaciones sociales de un dólar cada una; y a la señorita Diana Maricela Yaguachi Jumbo, dos mil doscientos ochenta y tres participaciones sociales de un dólar cada una, es decir, los cedentes transfieren tres mil setecientas participaciones sociales y tres mil ciento cincuenta participaciones sociales cada uno en su orden por lo que la transferencia es total de las que son titulares en la compañía. Con la cesión de las participaciones sociales los cedentes dejan de ser socios de la compañía, manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto. - **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es, seis mil ochocientos cincuenta dólares que los cesionarios pagan en su totalidad a los Cedentes, en proporción directa al número de participaciones que adquieren. En razón de la cesión de

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1 participaciones que antecede, el cuadro de integración de capital de la
2 compañía, queda de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Total Participaciones	%
Fernando Vicente Yaguachi Jumbo	2.284	2.284	2.284	22.84
Ramiro Rafael Yaguachi Jumbo	2.283	2.283	2.283	22.83
Diana Maricela Yaguachi Jumbo	2.283	2.283	2.283	22.83
Rut Jumbo Elizalde	3.150	3.150	3.150	31.50
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100

3 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes, se afirman y se ratifican,
4 aceptando expresamente e íntegramente en el contenido de la presente
5 escritura de cesión de participaciones, para el efecto Autorizan la
6 marginación en la escritura de constitución para los fines legales
7 pertinentes, así como también el señor Gerente general continúa en sus
8 funciones prorrogadas hasta la culminación del presente trámite.- Usted,
9 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 completa validez de esta clase de instrumentos públicos.”.- **HASTA AQUÍ**
11 **LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
12 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fabián
13 Gutiérrez Caiza, profesional con matrícula número: Cinco mil quinientos
14 cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha”.- Para el
15 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
16 legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
17 mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman
18 conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19

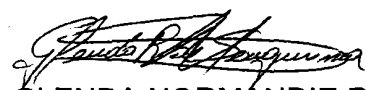
20

21

22 SR. WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS. ✓

23 C.C. 050037536.5

24 P.V. 362-0007

1
2 
3 SRA. GLENDA NORMANDIE REINOSO SALAS. ✓

4 C.C. 060 212559-3

5 P.V. 045-0008
6

7 
8 
9 SR. JORGE EDUARDO ALMEIDA VILLACIS. ✓

10 C.C. 170251066-8

11 P.V. 338-0001
12

13 
14
15 SRA. MARTHA CECILIA CEVALLOS VILLACRESES. ✓

16 C.C. 050066356-2

17 P.V. 315-0006
18

19 
20
21 SR. FERNANDO VICENTE YAGUACHI JUMBO. ✓

22 C.C. 171952332-4

23 P.V. 239-0186
24

25 
26 SR. RAMIRO RAFAEL YAGUACHI JUMBO. ✓

27 C.C. 172446388-4

28 P.V. 240-0186.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

SRTA. DIANA MARICELA YAGUACHI JUMBO

5

C.C. 172337747-7

6

P.V. 280-0193

7

8

9

10

11

Maria Augusta Baca Serrano

12

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.

13

NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
000212558-3

REINOSO SALAS
WASHINGTON OSWALDO
SANGURIMA C

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-29
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
E4333V4222

REINOSO DAGOBERTO
SALAS ROSA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-25




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
050037536-5

SANGURIMA CEVALLOS
WASHINGTON OSWALDO
GLENDA REINOSO SALAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-10-22
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MILITAR SERV. PASIVO
V3333V2222

SANGURIMA DANIEL SALVADOR
CEVALLOS ALBA

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-25




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 050066356-2

CEVALLOS VILLACRESES MARTHA CECILIA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1949
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada



ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD: CASHU
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA
INSTRUCCIÓN: LUCIANO CEVALLOS
ANTONIO VILLACRESES

JORGE EDUARDO ALMEIDA
PROFESOR EN GENERAL

FECHA DE EXPIRACIÓN: 07/05/2008
FECHA DE CADUCIDAD: 07/05/2020

REN 2786343



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 31 OCT. 2011

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171952332-4

YAGUACHI JUMBO FERNANDO VICENTE

NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/PUYANGO/CIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
13 JULIO 1987

FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 001-0053 00053 M

LOJA/PUYANGO
CIANO 1987

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V233X14222

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA PILOTO

INSTRUCCIÓN PROF/OCUP.

MANUEL VICENTE YAGUACHI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RUT DEL CARMEN JUMBO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 22/01/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
22/01/2022

FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2146589

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172446328-4

YAGUACHI JUMBO RAMIRO RAFAEL

NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/PUYANGO/ALAMOR

LUGAR DE NACIMIENTO
04 MAYO 1990

FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 001-0091 00031 M

LOJA/PUYANGO
CIANO 1990

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E334314222

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCIÓN PROF/OCUP.

MANUEL VICENTE YAGUACHI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RUT DEL CARMEN JUMBO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 22/06/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
22/06/2022

FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2811751

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172337747-7

YAGUACHI JUMBO DIANA MARICELA

NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/PUYANGO/CIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA/PUYANGO/CIANO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

FIRMA DEL CEDULADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUACHI CHAMBA MANUEL VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JUMBO ELIZALDE RUT DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4344V4444

000752874



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 31 OCT 2011

DRA* MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170251066-8

ALMEIDA VILLACIS JORGE EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 DICIEMBRE 1947
FECHA DE NACIMIENTO 005-1 0101 07492 M
REG. CIVIL ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4442

CASADO MARTHA CECILIA CEVALLOS
SECUNDARIA MECAN. HELICOPTEROS

HECTOR ALMEIDA
OLGA VILLACIS
QUITO 23/04/2009
FECHA DE CADUCIDAD 23/04/2021

FORMA No. REN 1256371



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

315-0006 NÚMERO
0500663562 CÉDULA

CEVALLOS VILLACRESES MARTHA CECILIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA LIBERTAD PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

240-0186 NÚMERO
1724463284 CÉDULA

YAGUACHI JUMBO RAMIRO RAFAEL
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

280-0193 NÚMERO
1723377477 CÉDULA

YAGUACHI JUMBO DIANA MARICELA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

338-0001 NÚMERO
1702510668 CÉDULA

ALMEIDA VILLACIS JORGE EDUARDO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA LIBERTAD PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0007 NÚMERO
0500375365 CÉDULA

SANGURIMA CEVALLOS WASHINGTON OSWALDO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0008 NÚMERO
0602125593 CÉDULA

REINOSO SALAS GLENDA NORMANDIE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es fiel al documento presentado ante mí.

31 OCT. 2011

DR. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0186 NÚMERO
1719523324 CÉDULA

YAGUACHI JUMBO FERNANDO VICENTE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2.011



En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, hoy día 25 de octubre del 2011, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Lorenzo de Garaicoa Numero E5-141 y White Francis, se reúnen los SOCIOS de SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CÍA. LTDA., señores Washington Oswaldo Sangurima Cevallos, propietario de tres mil setecientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una; Jorge Eduardo Almeida Villacís, propietario de tres mil ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una; Rut del Carmen Jumbo Elizalde, propietaria de tres mil ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una; hallándose reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de diez mil dólares, los socios deciden constituirse en junta general universal; actúa como Presidente el Sr. Jorge Eduardo Almeida Villacís y como Secretario el Señor Washington Sangurima Cevallos, quien continua en funciones prorrogadas como Gerente General. Luego de declararse instalada la sesión, los socios, por unanimidad, resuelven tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales.

UNO.- El señor Jorge Eduardo Almeida Villacís manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, tres mil ciento cincuenta participaciones, equivalente al treinta y uno coma cincuenta por ciento de sus participaciones sociales que tiene en la empresa, por lo que las pone a disposición de los socios, quienes tienen derecho de preferencia para adquirirlas, de conformidad con la ley. De igual manera el señor Washington Sangurima Cevallos, manifiesta también su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, tres mil setecientas participaciones; equivalente al treinta y siete por ciento de sus participaciones sociales que tiene en la empresa, que pone a disposición de los socios.

En vista de que los dos Socios prenombrados de la empresa ponen a disposición sus participaciones, quedando como única socia la señora Rut del Carmen Jumbo Elizalde, quien tiene derecho de preferencia, pero, ella expresamente propone que se proceda a ceder la totalidad de las participaciones a otras personas que saquen adelante a la compañía, por lo que aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de las participaciones, declarando que el uso del derecho preferente, no lo acepta la única socia, estas participaciones las adquirirán otras personas de la siguiente forma: el señor Fernando Vicente Yaguachi Jumbo, dos mil doscientos ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una; al señor Ramiro Rafael Yaguachi Jumbo dos mil doscientos ochenta y tres participaciones sociales de un dólar cada una; y a la señorita Diana Maricela Yaguachi Jumbo, dos mil doscientos ochenta y tres participaciones sociales de un dólar cada una, es decir, los cedentes transfieren tres mil ciento cincuenta participaciones sociales y tres mil setecientas participaciones sociales cada uno en su orden por lo que la transferencia es total de las que son titulares en la compañía.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. Total Participaciones	%
Fernando Vicente Yaguachi Jumbo	2.284	2.284	2.284	22.84

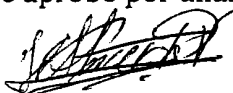
Ramiro Rafael Yaguachi Jumbo	2.283	2283	2.283	22,83
Diana Maricela Yaguachi Jumbo	2.283	2.283	2.283	22.83
Rut Jumbo Elizalde	3.150	3.150	3.150	31.50
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100

Los socios aprueban por unanimidad la transferencia mediante cesión de participaciones a favor de los prenombrados señores, quienes adquieren en forma unánime. Con la cesión de las participaciones sociales los cedentes dejan de ser socios de la compañía, manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.

Los socios autorizan al señor Gerente General quien se encuentra en funciones prorrogadas, para que una vez suscrita la escritura de cesión de participaciones, se proceda inscribir en el Registro Mercantil y realice los demás trámites correspondientes a fin de que surta los efectos legales ante la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose tratado el punto único del orden del día para lo cual se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

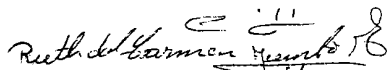
Elaborada que fue la presente acta, se reinstaló la sesión después de ser leída en su totalidad, se aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 19H.30.



Sr. Jorge Eduardo Almeida Villacís
C.I. 140251066-8



Sr. Washington Oswaldo Sangurima Cevallos
C.I. 0500375365



Sra. Ruth del Carmen Jumbo Elizalde
C.I. 110267280-3

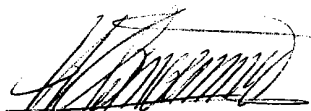
CERTIFICACION.-

Es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI. CIA. LTDA., para lo cual firma el secretario y Gerente General, en Quito DM. 26 de octubre del 2.011

Atentamente;



Sr. Jorge Eduardo Almeida Villacís
C.I. 140251066-8



Sr. Washington Oswaldo Sangurima Cevallos
C.I. 0500375365

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi doctora Maria Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA.**, otorgado por **SR. WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS Y OTROS.**, a favor de **SR. FERNANDO VICENTE YAGUACHI JUMBO Y OTROS.**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, treinta y uno de octubre del año dos mil once.

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

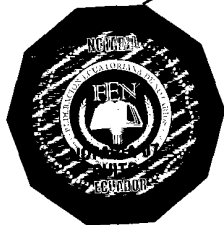
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha seis de septiembre del año dos mil cinco, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, nueve de noviembre del año dos mil once.

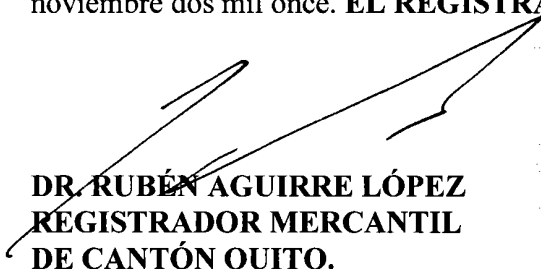
Dr. Luis Vargas Hinojosa

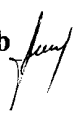
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

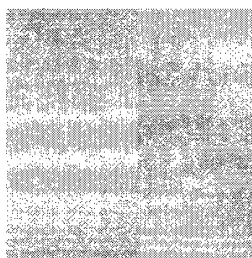
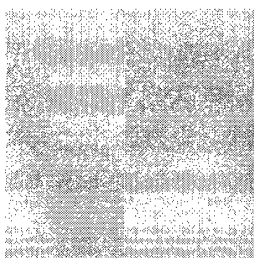
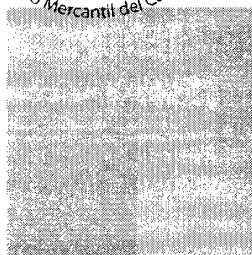
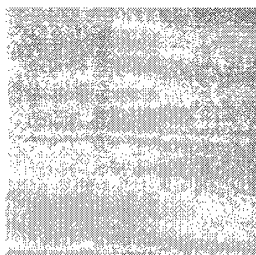




ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **119** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de enero del dos mil seis, fs 98 vta, tomo 137, y número **6** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 5, tomo 4 correspondiente a la constitución de la compañía **“SANGURIMA, ALMEIDA. JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de noviembre dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb 



Número de Recibo

21512



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 0900 del Registro de Nombramientos de treinta de enero del dos mil seis, a fs 420, Tomo 137, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO, SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA.".-
NUMERO 900.- En Quito a treinta de enero del dos mil seis se me presentó una comunicación que textualmente dice: Quito, Enero 24 del 2006.- Señor.- WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA.- Ciudad.- De mis consideraciones: Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. Vigésimo Quinto de los Estatutos, que hace relación a las Normas Complementarias, y por la Disposición Cuarta, los socios en forma libre y voluntaria designan por unanimidad como GERENTE GENERAL; al señor Washington Oswaldo Sangurima Cevallos, por el período de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la misma.- En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO, SEGURIDAD, PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA. Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, el seis de Septiembre del dos mil cinco; la misma que se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 137, el diecisiete de Enero del año Dos mil seis.- Por Disposición Transitoria Primera.- Se Autoriza Al Dr. Gabriel Villavicencio Otáñez, abogado en libre ejercicio, para que a nombre y representación de los socios suscriba los escritos necesarios para su aprobación de la Compañía.- Muy Atentamente, f) Dr. Gabriel R. Villavicencio O.- Mat. 7742 C.A.P.- ACEPTO ELCARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO, SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA., para el cual he sido elegido. Firmado en Quito, el 24 de Enero del 2006.- f) WASHINGTON OSWALDO SANGURIMA CEVALLOS.- C.I. 050037536-5.- GERENTE GENERAL.- **(JRD).- EL REGISTRADOR.-** Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO, SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA. LTDA.".- Quito, a ocho de diciembre del dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-

pa
pz.-



21512

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2011

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

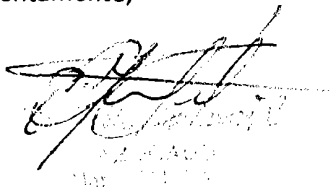
En su despacho.-

Dr. FABIAN GUTIERREZ CAIZA, abogado en libre ejercicio profesional, con matricula Nº 5541 del Colegio de Abogados de Pichincha, respetuosamente solicito:

Dígnese conferirme dos copias certificadas del nombramiento de Gerente General del Señor Washington Oswaldo Sangurima Cevallos, representante legal de la Compañía SANGURIMA, ALMEIDA, JUMBO SEGURIDAD PRIVADA SAJSPRI CIA.LTA.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



FABIAN GUTIERREZ CAIZA